

ANEXO I

1. Perfil.

- a. Ser mayor de edad.
- b. Presentar Certificado de Antecedentes judiciales y policiales
- c. No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública; y,
- d. No ser docente escalafonado/a.

2. Grilla de evaluación.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Aval del docente	20
TÍTULO	30
Título de grado o posgrado del área de las ciencias vinculada a la materia.	25
Promedio de egreso 4 o 5 en la carrera, si ésta es afín a la materia (comprobada con certificado de estudio).	5
EXPERIENCIA	30
Experiencia docente en la FACSO:	15
Encargado de cátedra en la materia afín (3 puntos por cada resolución)	
Auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por cada resolución)	
Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por cada resolución)	
Experiencia docente en la UNA:	10
Encargado de cátedra o auxiliar en materias afines a la concursada (2 puntos por cada resolución)	
Experiencia docente en otras Universidades o Instituto Superior:	5
Encargado de cátedra o auxiliar en materia afines a la concursada (1 punto por cada resolución)	
INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN	20
Publicación en revistas científicas o capítulos de libros (4 puntos por cada publicación)	12
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	8
TOTAL DE PUNTOS	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza	60 % del máx. puntaje alcanzado

3. Cronograma del Llamado a Concurso

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	12/08/2025 al 19/08/2025
3. Evaluación de carpetas	19/08/2025 al 20/08/2025
4. Presentación de los resultados preliminares	20/08/2025
5. Revisión de los resultados.	21/08/2025
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo.	22/08/2025

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 12 de agosto hasta el 19 de agosto de 2025 en el horario de 11:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.




Resolución CD N° 195-00-2025

Acta N° 15 (S.L./08/08/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1530, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 1530, Memorando DTS N° 178, mediante el cual se solicita auxiliares de la enseñanza *ad honorem* y llamado para auxiliares remunerados.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

195-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 1527, referente a solicitud de auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, para su estudio correspondiente.

195-02-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana